



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## DOLORES PADIERNA AMAGA CON JUICIO POLÍTICO A NORMA PIÑA

**A**PRO.- La diputada federal de Morena, Dolores Padierna Luna, llamó a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, a "respetar la legalidad" y no impedir las labores del Poder Legislativo por la discusión de la reforma judicial; si no, advirtió, merecerá juicio político.

"Hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política. De lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo #ReformaJudicial", escribió este domingo en un mensaje difundido en su cuenta de X.

El pasado viernes 6, la ministra Norma Piña acudió a la Cámara de Diputados y se reunió con trabajadores del Poder Judicial de la Federación que llevaban seis días de bloqueo de los accesos del recinto en protesta contra la reforma judicial. Este domingo 8, la exjefa delegacional en Cuauhtémoc difundió un video en el que aseguró que, como presidenta de la Corte, Piña Hernández "está obligada a trabajar por lo que se le paga".

Según explicó, los artículos 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial enlistan los cargos de confianza: "altos mandos, jueces, magistrados, secretarios de acuerdo, directores generales y un largo etcétera que, por ser personal de confianza, están obligados a prestar el servicio público, en este caso de justicia".

Por ello, afirmó, "no tienen derecho de huelga, no pueden hacer paro de labores. Los trabajadores de base sí, pero los altos mandos no.

Y Norma Piña es presidenta del Consejo de la Judicatura, además de ser ministra de la Corte".

De acuerdo con su interpretación, la ministra presidenta "debe de iniciar procedimientos administrativos a quienes estén incumpliendo con sus funciones, pero lejos de hacerlo, ella misma ordena el paro de labores y ordena que se les pague a estos altos mandos sin trabajar, causando un daño al erario público".

Dolores Padierna consideró que "la acción de validar el paro de altos mandos del Poder Judicial viola los preceptos constitucionales y viola la Ley Orgánica del Poder Judicial y esto es causa de responsabilidad administrativa, de acuerdo a la fracción X del artículo 110" de la mencionada ley.

Luego dijo: "hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Entonces, lanzó la advertencia: "de lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo".



Foto: Cuartoscuro

no es apoyar a una de las partes durante un proceso de discusión de una ley, sino esperar a que algún sujeto reconocido de manera legal presente controversias o contradicciones con la Constitución.

Agobiada por la derrota política, legislativa y judicial de la mayoría de Morena y aliados en la presentación de la reforma al Poder Judicial, la ministra presidenta Piña Hernández se quitó la toga de la imparcialidad del cargo y se puso la camiseta de la militancia activa que intenta influir por la presión callejera y el paro de labores en un proceso de discusión de una ley que solo le corresponde a los legisladores, metiéndose en las facultades exclusivas del poder legislativo.

Peor aún y violando la imparcialidad de la